

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del Corregimiento de **MONTEBELLO** es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros, desencuentros **por razones de orden publico que obligaron en varias oportunidades a suspender el proceso, para continuar posteriormente y concluir en èste documento.**

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la Formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar ?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde el Corregimiento, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo lograble, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la de la primera parte del Plan de Desarrollo del Corregimiento.

La segunda parte del Plan de Desarrollo del Corregimiento o Plan de Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI - RURAL del Corregimiento de **MONTEBELLO**. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento de **MONTEBELLO** y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

PARTICIPANTES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

EDGAR GUEVARA	Comunero
MIGUEL ANTONIO LOPEZ	Comunero
MARIA ADULFA VIVAS	Comunera

COMITE DE PLANIFICACIÓN

Por la Comunidad:

NELSON VICTORIA	Coordinador
-----------------	-------------

Participaron en representación de las células básicas (Veredas):

ELIZABETH MERA	JAC Campoalegre
CORNELIO R.	JAC Montebello
DAGOBERTO SANDOVAL	JAC Montebello

y, en representación de otras organizaciones sociales comunitarias:

FERNANDO RIOS	Vereda Campoalegre
EMERIDA PEREZ	Grupos de la Tercera edad
JORGE NIÑO	Líder
DORA BERNAL	Grupo tercera edad-Campoalegre
CARLOS GAVIRIA	Grupo tercera edad - Montecito las Colinas
LUIS C. CASTILLO	C.C.C Campoalegre
LIBIA ZAMORANO	Comité
ANTONIO FORONDA	Atecv
WALTER A. ORTIZ	Organizac.para el progreso comunitario OPC.
LUCERO A. BOTINA	Asociación Madres comunitarias
NOHEMI PARRA	Fundación Hogar Guadalupe
HUGO JIMENEZ	Líder Vereda Campoalegre
LUIS ALFONSO ALVAREZ	Veeduría "OCOM PISCINAS "
MARIANA YELA	Comité dotación de tanques
M. GLORIA E. MANCILLA	Comité dotación de tanques
MANUEL CELIMO ALVAREZ	Tercera edad Montebello

IVAN DIOSA GOMEZ	Comité de Deportes
JORGE DANER BAOS	Comité de Deportes
PATRICIA PABON	Fucom
YOLI M. LAMBRAÑA	Asociación Madres Comunitarias
BALMES NIETO	Tercera edad Campoalegre
LUIS FERNANDO MALDONADO	Asomontebello
NASLY ISABEL SANTA	Fucom
PEDRO ANTONIO ORTIZ	Asomontebello
ELIZABETH DUQUE	Fundación Wayra
ARLES SAAVEDRA	Serviaguas Montebello
LUIS ALFONSO ALVAREZ	Veeduría "OCOM. PISCINAS "
PABLO MOTTA	Asomontebello
JOSE IGNACIO SALGADO	Párroco de la Comunidad
JOSE E. ESPAÑA	Asociac. de Guias de Exploradores
MARTHA LUCIA PATIÑO	ONG Continuar
MARTHA GARCES	ONG

Por el Estado:

Funcionarios delegados de las entidades del nivel global y sectorial

MARITZA GARCIA	Secretaria de Salud
AURORA ORDOÑEZ	Sec. de Salud
RICARDO MARIN	Planeación Municipal
FREDY FAJARDO	Col. Santa Librada Montebello
STELLA GARCES	Inspectora Montebello
HUMBERTO SALAS	Sec. de Salud
YUREIMA ALBORNOZ	Biblioteca
JESUS A. CARDENAS	CD San Pedro Apóstol

Por el Centro Local de Administración Local Integrada

JAIME ASPRILLA MANYOMA	Director Operativo Cali Rural- Umata
MARGARITA ROSA MORENO R. Rural-Umata	Jefe de Unidad Jurídica Cali

CONTENIDO

HISTORIA Y PERFIL DEL CORREGIMIENTO

El Corregimiento de **Montebello** hace parte del sector denominado Cuenca del Aguacatal, con mayor número de habitantes del Municipio de Santiago de Cali, y al decir de sus habitantes, el crecimiento poblacional ha sido muy fuerte en los últimos cinco (5) años.

Montebello está formado por la cabecera Municipal, y la Vereda Campoalegre con una población estimada en el censo de 1999 de 8.900 habitantes distribuidos en 2.200 viviendas.

El rápido crecimiento poblacional ha cambiado la forma de vida de sus habitantes, haciéndola mas urbana por la dependencia que tiene con Cali, para resolver la necesidad de trabajo y de educación.

Este cambio ha generado perdida de identidad y pertenencia, lo que dificulta el arraigo y compromiso con la búsqueda de soluciones a problemas tan apremiantes como la carencia de servicios públicos (agua, salud); la dificultad para acceder a los centros educativos, la carencia de espacios y programas para la cultura y el deporte , y la incipiente pero preocupante Inseguridad.

El Corregimiento esta dividido en 21 sectores , y cuenta con un Núcleo de Atención Primaria NAP.

Existen cuatro (04) establecimientos educativos para preescolar, cuatro (04) para primaria y dos (02) para secundaria; a los que asisten 1.500 alumnos.

Se calcula que otros seiscientos (600) niños y jóvenes se desplazan a estudiar a Corregimientos vecinos a Cali.

Municipio de Santiago de Cali
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. RURAL

RESOLUCION NUMERO 011
JUNIO 15 DEL 2000

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Corregimiento de MONTEBELLO para el período 2001 al 2004”

El Director del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I RURAL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

Considerando

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planificación y aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el Desarrollo de la Comuna o Corregimiento”, adoptada por Decreto 111 de 1.997. Se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo del Corregimiento, el cual se formalizó mediante Acta No. 04 del 19 de Abril del 2000.

Que la Junta Administradora Local aun no ha emitido Resolución y en consecuencia,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Adoptar el Plan de Desarrollo del Corregimiento de MONTEBELLO, que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1º, inciso 3º, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

I PARTE - PLAN PROSPECTIVO

ARTICULO SEGUNDO : El Plan Prospectivo, contiene los Sueños del Corregimiento, los Problemas Identificados priorizados, y la Descripción de cada uno de los problemas priorizados, así: los hechos e indicadores, las causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las metas.

SUEÑOS DEL CORREGIMIENTO :

En el Corregimiento soñamos con ...

- Tranquilidad Ciudadana.
- Medio ambiente sano.
- Vías pavimentadas.
- Buen manejo de las basuras.
- Disminución de hidrocarburos en la preparación de alimentos.
- Control de roedores, gatos y perros.
- Abastecimiento de agua potable en forma permanente.
- Adecuado sistema de alcantarillas y disposición de excretas.
- Gestión administrativa por parte de la Comunidad.
- Suficiente oferta en programas de Salud en el NAP de Montebello.
- Cobertura total que parte del Estado, en los programas de Educación formal.
- Suficiente inversión del Estado.

Y disminuyen o desaparecen.....

- El 50% en consultas por enfermedades como IRA, EDA.
- enfermedades de la piel, parasitismo.
- Las necesidades básicas insatisfechas en la Comunidad.
- El índice de analfabetismo de los habitantes del Corregimiento.
- La falta de cobertura de los programas de prevención y promoción de la Salud.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS :

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron los principales problemas que afectan el desarrollo del Corregimiento. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

Problema 1: Deficiente cantidad, calidad, cobertura y continuidad del Agua.

Problema 2: Deficiente servicio de Salud en el Corregimiento de Montebello.

Problema 3: Desempleo.

Se procesaron o analizaron DOS (2) problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad del Corregimiento de **MONTEBELLO** y que serán el fundamento a partir del que el Centro de Administración Local Integrada - CALI RURAL y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevarán a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos:

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los siguientes problemas:

- **Problema. No. : DESEMPLEO**

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROCESADOS

PROBLEMA No. 1 : Deficiente cantidad, calidad, cobertura y continuidad en el servicio del agua.

HECHOS E INDICADORES :

- 1.1 HECHO: Todas las viviendas carecen del servicio de agua potable
- 1.1.1 INDICADOR: El 100% de las viviendas del Corregimiento carecen de servicio de agua potable.
- 1.2 HECHO: El servicio de agua potable no es continuo
- 1.2.1 INDICADOR: Cada sector tiene agua (2)dos días a la semana durante tres (3) horas.
- 1.3 HECHO: Existencia de enfermedades endémicas de piel y estomago
- 1.3.1 INDICADOR.: 118 diagnósticos de infecciones intestinales y amibiasis al año, y alto índice de morbilidad.
- 1.4. HECHO.: No hay servicio del agua para un sector de la población
- 1.4.1. INDICADOR.: 450 viviendas sin conexión a la red de acueducto.
- 1.5 HECHO: Insuficiente educación ambiental y de manejo del agua de consumo, servida y residuos sólidos.
- 1.5.1. INDICADOR: Alto índice de desperdicio y mal manejo del agua servida en un 80%.

CAUSAS :

- 1.1 CAUSA: Crecimiento rápido y desordenado por invasiones
- 1.2 CAUSA: Débil y parcial organización de los servicios de acueducto y alcantarillado local.
- 1.3 CAUSA: Insuficiente cantidad de agua en la fuente existente.
- 1.4 CAUSA: Deficiente red de conducción desde la bocatoma hasta la cabecera.
- 1.5 CAUSA: Insuficiente cobertura para todas las viviendas
- 1.6 CAUSA: Baja inversión del Municipio en el Corregimiento.
- 1.7 CAUSA: Abastecimiento interrumpido de agua contaminada.
- 1.8 CAUSA: Planta de potabilizacion no está en funcionamiento.
- 1.9 CAUSA: Cuenca hidrográfica impactada y contaminada.

CONSECUENCIAS:

- Proliferación de enfermedades gastrointestinales
- Conflicto entre vecinos por distribución del agua.
- Migración de pobladores y entidades
- Deterioro en la calidad de vida, por deficiencia en el servicio de agua

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR: CAUSAS ALTERADAS

- 1.1 OBJETIVO : Aprovechamiento optimo del agua disponible en la fuente.
- 1.2 OBJETIVO : Construcción de una red de conducción de desde la bocatoma hasta la cabecera 5000 mts.
 - OBJETIVO : Ampliación de cobertura actual a todas las viviendas.
 - OBJETIVO : Abastecimiento de agua potable
- 1.3 OBJETIVO : Compra y manejo de terrenos estratégicos en la Cuenca, aislamiento y reforestación.
- 1.4 OBJETIVO : Control al crecimiento urbanístico y poblacional.
- 1.5 OBJETIVO : Planta de potabilización operando debidamente
- 1.6 OBJETIVO :Fortalecimiento de los acueductos y alcantarillados locales
 - OBJETIVO Inversión del estado en cuencas, agua potable y saneamiento.

Los objetivos Ampliación de cobertura a todas las viviendas, Inversión del Municipio en el Corregimiento y Abastecimiento de agua potable, se concretaran en la medida que se logre el objetivo 1.4 - 1.5, y 1,6, Así que el plan de acción se concentrará en seis objetivos.

METAS :

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS :

- 1.1 HECHO: Muchas viviendas carecen del servicio de agua potable.
 - 1.1.1 META : 50 % de las viviendas carecen de servicio de agua potable.
- 1.2 HECHO: El servicio de agua potable no es continuo
 - 1.2.1 META : 2000 viviendas tienen cuatro días de agua a la semana por seis hora
- 1.3. HECHO: Existencia de enfermedades endémicas de piel y estomago
 - 1.3.1 META : 59 diagnósticos de infecciones intestinales y amibiasis al año, bajo índice de mortalidad.
- 1.4 HECHO: No hay servicio del agua para un sector de la población.
 - 1.4.1. META : 250 Nuevas viviendas conectadas al sistemas
 - 1.4.2. META : Instalación de 2000 medidores

PROBLEMA No 2 : DEFICIENTE SERVICIO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO

HECHOS E INDICADORES :

- 2.1 HECHO: Alto índice de consulta en el NAP Montebello, por enfermedades del IRA, EDA,
- 2.1.1 INDICADOR El 20% de las consultas en el NAP de Montebello se dan por IRA, EDA, parasitismo, y enfermedades de la piel
- 2.2 HECHO: Baja cobertura de los programas de prevención y promoción de la Salud
- 2.2.1 INDICADOR: La promotora solo cubre en cobertura un 40% de la población
- 2.3 HECHO: Necesidades básicas, insatisfechas en la Comunidad
- 2.3.1 INDICADOR : Cerca del 60% de la población sobreviven con menos del salario mínimo
- 2.4 HECHO : Alto índice de analfabetismo en los habitantes del Corregimiento
- 2.4.1 INDICADOR: El 10% de los adultos de la Comunidad tienen 0 grado de escolaridad.

CAUSAS :

- 2.1 CAUSA : Contaminación del ambiente, por vías sin pavimentar y manejo inadecuado de basuras.
- 2.2 CAUSA: Utilización de hidrocarburos en la preparación de alimentos
- 2.3 CAUSA : Presencia numerosa de roedores, gatos y perros.
- 2.4 CAUSA: Deficiencias en el suministro y calidad del agua
- 2.5 CAUSA: Ineficiente sistema de alcantarillado y disposición de excretas
- 2.6 CAUSA: Escasa gestión administrativa por parte de la Comunidad.
- 2.7 CAUSA: Deficiente oferta de servicios en salud en el NAP de Montebello
- 2.8 CAUSA: Baja cobertura por parte del Estado de los programas de educación formal
- 2.9 CAUSA: Baja inversión del Estado

CONSECUENCIAS :

- 1. Deterioro de la Calidad de vida
- 2. Constante aumento de la consulta al medico por enfermedades prevenibles
- 3. Deterioro de la Imagen del NAP de Montebello

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS) :

- 2.1 OBJETIVO : Ambiente sano, con vías pavimentadas y buen manejo de las basuras.
 - OBJETIVO : Disminución de hidrocarburos en la preparación de alimentos.
 - OBJETIVO : Control de roedores, gatos y perros.
- 2.2 OBJETIVO : Abastecimiento suficiente y permanente de agua potable.

- 2.3 OBJETIVO : Adecuado sistema de alcantarilla y disposición de excretas.
- 2.4 OBJETIVO : Suficiente gestión administrativa por parte de la Comunidad.
- 2.5 OBJETIVO : Oferta suficiente en programas de Salud en el NAP de Montebello.
- 2.6 OBJETIVO : Cobertura total por parte del Estado en los programas de educación formal.
- OBJETIVO : Aumento de la inversión del Estado.

El objetivo Ambiente sano con vías pavimentadas no hace parte de este problema, y los objetivos Inversión del Estado, Control de roedores, gatos y perros, se concretaran en la medida que se logre el objetivo 2.1, 2.5, 2.6 y 2.8 . Así que el Plan de Acción se concentrará en seis objetivos.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS :

- 2.1 HECHO: Alto índice de consulta al medico en el NAP de Montebello por enfermedades de IRA, EDA, piel y parasitismo
- 2.1.1 META : Disminución del 50% en consultas por enfermedades como IRA, EDA, de piel y parasitismo.
- 2.2 HECHO : Baja cobertura de los programas de prevención y promoción de la salud
- 2.2.1 META : Promoción y prevención de la Salud con cobertura de 70% en tres (03) años
- 2.3 HECHO : Necesidades básicas insatisfechas en la Comunidad
- 2.3.1 META : Disminución de las necesidades básicas insatisfechas en la Comunidad
- 2.4 HECHO : Alto índice de analfabetismo de los habitantes del Corregimiento.
- 2.4.1 META : Disminución del índice de analfabetismo de los habitantes del Corregimiento.

II PARTE. PLAN DE ACCION

ARTICULO TERCERO: El Plan de Acción contiene, para cada problema analizado, las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan.

OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES

Para cada problema analizado se describen las operaciones propias (OP) o demandas de operación (DOP) que se deben realizar para alcanzar la situación

objetivo :

PROBLEMA No. 1 : DEFICIENTE CANTIDAD, CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL AGUA.

- 1.1 DOP OPERACION : Formular un plan para identificar y utilizar nuevas fuentes de agua
- 1.2 DOP OPERACION : Ampliación de la capacidad de la red de acueducto
- 1.3 DOP OPERACION: Formulacion de un plan para la reforestacion y control de la contaminacion en las fuentes de agua
- 1.4 OP OPERACION : Formulación de un plan de ordenamiento urbanistico
- 1.5 OP OPERACION : Poner en funcionamiento planta de tratamiento
- 1.6 DOP OPERACIÓN: Fortalecer la organización responsable del acueducto, administrativa y técnicamente

PROBLEMA No 2 : DIFICIENTES SERVICIOS EN SALUD EN EL CORREGIMIENTO

- 2.1 DOP OPERACION : Pavimentación de vías destapadas y programas de formación en manejo de basuras
- 2.2 DOP OPERACION: Ampliacion de la capacidad y calidad en el acueducto
- 2.3 DOP OPERACION: Ampliación cobertura y disposición final de aguas servidas
- 2.4. OP OPERACION: Fortalecimiento de la gestión comunitaria frente al estado
- 2.5 DOP OPERACION: Ampliación de los programas y servicios del NAP de Montebello
- 2.6 DOP OPERACION: Ampliación de cobertura en educación formal

ARTICULO CUARTO :

Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.-RURAL.

ARTICULO QUINTO :

Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

ARTICULO SEXTO :

La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI- RURAL y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

ARTICULO SEPTIMO :

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2º del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Corregimiento con su respectivo Plan de Acción, el Director del CALI- RURAL, elaborará según el caso, el respectivo Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración, aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento”, adoptada por Decreto 111 de 1.997, para el Plan Plurianual de Inversiones. Y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos anuales de Inversión correspondientes.

ARTICULO OCTAVO :

El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de cuatro años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él.

ARTICULO NOVENO :

El Plan de Desarrollo del Corregimiento rige a partir del mes de enero del año 2001.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JAIME ASPRILLA MANYOMA

Director Centro de Administración Local Integrada CALI - RURAL

MARGARITA ROSA MORENO R.

Jefe Unidad Jurídica Cali Rural

En apoyo al proceso de Planeación Rural